

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO EL BANCO MAGDALENA. Mayo nueve (09) del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Rad. 2017 – 00064-00. Libro Radicador X, folio 293

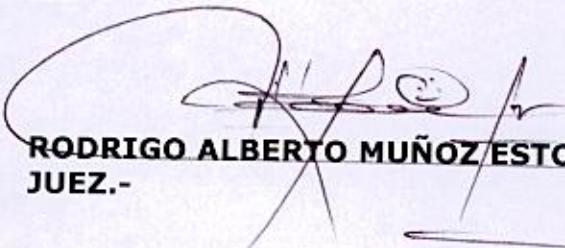
Demandante. JUAN E MONTOYA U

Demandado. ALBERTO FIDEL RESTREPO.

Proceso.- Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía.

Visto la solicitud de complementación y/o aclaración presentada por la apoderada judicial de la parte demandada, el juzgado accede a ello, por lo que por secretaria désele traslado al auxiliar de la justicia arquitecto Ricardo Alberto Vivas Guerrero, del escrito objeto de inconformidad para que se sirva pronunciarse sobre lo reseñado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-



RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.
JUEZ.-